



## EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS

**Unidad Programática: 1130**

**Nombre de la Unidad: Dirección de Coberturas Especiales**

### Datos Generales:

La Dirección de Coberturas Especiales se ubica en el Nivel C, de acuerdo a la escala facultativa del MODICO. Esta Dirección se encuentra conformada por el Despacho, el Área de Coberturas del Estado, Área de Gestión Riesgos Excluidos y la Subárea de Gestión Administrativa y Logística DCE, siendo éstos los servicios a atender.

Además, el tipo de procedimiento que se realiza en esta Unidad es de Contratación Directa de Escasa Cuantía. En promedio, anualmente se realizan aproximadamente 6 concursos.

### Evaluación del Plan Anual de Compras:

Esta Dirección ha cumplido estrictamente con lo que citan las normas y políticas de compras que han sido planteados por la Institución, con el fin promover la optimización del gasto y utilizar de manera eficiente los recursos disponibles.

A razón de los controles propios y seguimientos aplicados al Plan de Compras de la Dirección de Coberturas Especiales realizados por esta Unidad, el porcentaje de cumplimiento de las metas en cuanto a adquisiciones alcanzó un 95% de ejecución.

Lo anterior se logró mediante la gestión de la compra de suministros de Oficina de la Dirección de Coberturas Especiales 2019CD-000001-1130 adjudicada en setiembre del 2019. Utilizando además, la figura de "Compras Unificadas" que se aplica en materia de contratación administrativa, en coordinación con el CGI de la Gerencia Financiera y la Dirección Sicere, se adquirieron (5) sillas ajustables para oficina y una pantalla plana para la sala de reuniones de la Dirección de Coberturas Especiales, cumpliendo así con el Plan de Compras establecido para este año 2019.

La remodelación en las instalaciones de la Dirección durante el periodo de agosto 2018 y hasta enero 2019, repercutió en el Plan de Compras proyectado para el año 2019. Lo anterior por cuanto, surgieron nuevas necesidades que no se contemplaron al momento de la elaboración del Plan, exigiendo así a modificar el plan inicial, como lo fue la compra de películas de seguridad para los vidrios de las Puertas de las Oficinas y Persianas, con el propósito de mejorar las condiciones ambientales de la unidad. El porcentaje de cumplimiento de las modificaciones al Plan Anual de Compras fue de un 100% de ejecución.

### Análisis de Resultado:

Para el año 2019, las metas establecidas en el Plan Anual de Compras tuvieron como finalidad el mejorar el desempeño de las actividades realizadas por las diferentes unidades que constituyen la Dirección de Coberturas Especiales y además maximizar el aprovechamiento de los recursos utilizados en las diferentes actividades realizadas.

Durante el periodo en evaluación se identificaron y analizaron oportunidades de mejora, las cuales dieron como resultado la integración de diferentes Direcciones para coordinar procesos de adquisiciones apegados a figuras contractuales que se aplican en materia de contratación administrativa, permitiendo aplicar principios de eficiencia, eficacia, oportunidad, economía procedimental y economía de escala. Lo anterior, siempre respaldado por el comité de compras de la Gerencia Financiera.

Por lo tanto, resulta importante mencionar que, como consecuencia de la labor realizada en la ejecución y seguimiento del Plan Anual de Compras de esta Unidad, no existe ningún proyecto, meta u objetivo estratégico que no se pudiera ejecutar por insuficiencia en la gestión durante el periodo 2019 logrando así, el cumplimiento del plan estratégico de la Dirección.

### Aprobación:

Lic. Miguel Cordero García, **Director**  
**Dirección de Coberturas Especiales**

Licda. Alejandra Pichardo Sánchez, Jefe  
**Subárea Gestión Administrativa y Logística DCE**



## INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA PLANTILLA DE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS

1. **Nombre de la Unidad:** Identificar el nombre de la unidad programática a la cual se refiere la Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Compras 2019.
2. **Datos Generales:** son aquellos que identifican la unidad programática, brindando información importante para la ejecución del Plan Anual de Compras entre ellos:
  - a. Nivel que les faculta el MODICO
  - b. Cantidad de servicios atender
  - c. Cantidad de Concursos Por Tipo de Procedimiento
  - d. Datos de Actos Finales (estos impactan en la ejecución del Plan)
  - e. Entre otros datos que se crean necesarios.

Esto es para identificar la complejidad de cada unidad por lo que de creerlo conveniente utilizar los datos indicados o en su defecto se deja a criterio de la unidad ampliar la información.

3. **Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Compras 2019:** La evaluación de compras permite verificar el cumplimiento y el éxito de las adquisiciones realizadas frente al plan estratégico original, en términos de su contribución al logro de la estrategia organizacional, debe realizar el análisis de los parámetros que establece la Contraloría General de la Republica:
  - a. Análisis del cumplimiento de las metas en cuanto adquisiciones (porcentaje de cumplimiento mediante los controles previamente establecidos por la unidad programática).
  - b. Medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos.

Para realizar el análisis se debe de utilizar indicadores propios que tengan la unidad para control y seguimiento del Plan Anual de Compras, a manera de ejemplo se pueden utilizar los siguientes entre otros:

- Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Compras:  $(\text{Compras ejecutadas}/\text{Compras programadas}) * 100$
- Modificaciones al Plan Anual de Compras:  $(\text{Cantidad de modificaciones al Plan de Compras solicitadas y aprobadas}/\text{Cantidad de modificaciones recibidas}) * 100$
- Se podrá hacer uso de tablas y gráficos

Lo anterior, son a manera de ejemplo, pero se reitera que por este año la información debe ser brindada mediante los indicadores con que cuenta la unidad y que responden a los requerimientos de los puntos a y b de este apartado.

Pueden apoyarse en la Herramienta de Autoevaluación de la Gestión de Bienes y Servicios la cual identifica esa evaluación en la pregunta 2.7.

4. **Análisis de Resultado:** Debe responder a lo identificado en el punto 3 por lo que el análisis responde a la conclusión y aporte de metas cumplidas y la medición a los objetivos estratégicos.
  - Se debe realizar un análisis para concluir con un dato porcentual de la ejecución del Plan Anual de Compras.
  - Identificar acciones de mejora las cuales fueron evidenciadas en la Herramienta de Autoevaluación de la gestión de Bienes y Servicios, así las cosas, se debe hacer la vinculación con los resultados de la evaluación del plan de adquisiciones
5. **Firma del máximo jerarca de la unidad programática:** debe estar firmado por el máximo jerarca de la unidad siendo que el Plan Anual de Compras tiene distintos actores y se requiere su aprobación.
6. **Publicación:** Debe enviarse antes del 30 de enero de 2020 al Área de Comunicación Digital en conjunto con el Plan Anual de Compras 2020 según lo identifica el artículo 7 del RLCA.